



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA

INSTRUCTIVO INS/MMM/DGAA/N°0031/2025

EL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUYE A LAS UNIDADES EJECUTORAS BAJO DEPENDENCIA DE ESTA CARTERA DE ESTADO, LA REMISIÓN DE UN INFORME TÉCNICO PARA LA HABILITACIÓN DE SU PRESUPUESTO EN EL OBJETO DE GASTO 34110 "COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO", QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE MODIFICAR ESTA PARTIDA DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES, Y ARGUMENTE ADEMÁS, SI DICHAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON LAS EXCEPCIONES DISPUESTA EN EL INCISO A), PARÁGRAFO II, DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO SUPREMO NRO. 5353 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

POR LO TANTO, EL INFORME TÉCNICO DEBERÁ ESTAR RESPALDADO CON UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES REFERIDAS A SUS ATRIBUCIONES CON EL VoBo DE LA AUTORIDAD QUE APRUEBE EL MISMO, Y REMITIDO A LA DGAA HASTA EL DÍA VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONSIGUIENTE REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA, PARÁGRAFO II DEL DECRETO SUPREMO NRO. 5353 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ PASIBLE A SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL Y SUJETO AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDA EN LA LEY 1178 Y SUS REGLAMENTOS.

ATENTAMENTE.

Lic. Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

LA PAZ, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

